Nota: (Diligenciar los cuadros con la información del contrato y acta de inicio)

Informe de Supervisión No:	01
Contrato No:	202201188

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	Lizeth Johanna Herrera Ruiz		
Identificación:	1.140.850.938		
Tipo de Contrato:	Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión		
Nombre del Supervisor:	Yesid Salomón Turbay Pereira		
Objeto del Contrato:	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para brindar acompañamiento a la secretaria del interior en los proyectos relacionados con el fortalecimiento de los organismos de seguridad y justicia, de acuerdo a los lineamientos de la política marco de convivencia y seguridad ciudadana en el departamento del atlántico.		
Plazo de Ejecución:	El plazo para la ejecución del contrato será por OCHO (8) MESES, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	202200237	**Fecha de C.D.P.**	2022/01/03
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	202200683	**Fecha del R.P.**	2022/01/08
Valor del Contrato	**Contrato Inicial** $ 37.080.000 **Adición 1** $ **Adición 2** $ **Adición 3** $ **Total** $ 37.080.000		

Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión del contrato	Fecha de reinicio
08/01/2022	07/09/2022		

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o días)	ADICIÓN VALOR ($)	OBSERVACIÓN

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
			Calidad del servicio		
			Cumplimiento		
			Anticipo		
			Pago anticipado		
			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		

			Salarios y prestaciones		
			Responsabilidad Civil Extracontractual		
			Otros		

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		**$37.080.000**
Adición No. 1		**$**
Adición No. 2		**$**
Adición No. 3		**$**
Valor Total del contrato		**$37.080.000**
Porcentaje del Anticipo	**%**	**$**
Porcentaje del Pago anticipado	**%**	**$**
Valor Amortizado del Anticipo		**$**
Valor Ejecutado del Contrato		**$4.635.000**
Valor por ejecutar		**$32.445.000**
Valor a pagar en el presente Informe		**$4.635.000**
No. Factura o Cuenta de Cobro		**01**

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 8 DE ENERO AL 7 DE FEBRERO DE 2022.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Detalle de las Actividades Realizadas-	
Obligación	**Producto**
Brindar apoyo en la elaboración de informes sobre la operatividad de las estrategias de seguridad implementadas en conjunto con los organismos de seguridad y justicia en el marco de la política departamental de seguridad y convivencia ciudadana.	-Se brindó apoyo en la elaboración de informes sobre las estrategias implementadas con la Policía Metropolitana de Barranquilla, la Policía del Departamento del Atlántico, el Ejército Nacional y la Armada Nacional, sobre la seguridad y convivencia del Departamento del Atlántico.
Brindar apoyo jurídico en la proyección de respuestas a solicitudes relacionadas con los organismos de seguridad y justicia.	-Se brindó apoyo en la elaboración de respuestas a solicitudes de apoyo operativo enviadas por la Fiscalía Seccional Atlántico y Cuerpo Técnico de Investigación (CTI).
Brindar apoyo en la articulación de las actividades a desarrollar entre la dependencia y los organismos de seguridad y justicia, según le sea asignado.	-Apoyo en las diferentes reuniones realizadas con la Policía del Departamento del Atlántico, Policía Metropolitana de Barranquilla, el Ejército Nacional y la Armada Nacional.
Apoyar jurídicamente a la entidad con conceptos y/o recomendaciones frente a inquietudes que surjan respecto de los deberes y	-Se brindó apoyo en la elaboración de conceptos jurídicos con respecto a los deberes y

responsabilidades de la entidad y los organismos de seguridad y justicia entre sí.	responsabilidades del Departamento del Atlántico frente a la seguridad de la comunidad.
Brindar apoyo en el seguimiento y control de las estrategias de seguridad implementadas en conjunto con los organismos de seguridad y justicia en el marco del programa de seguridad y convivencia de la secretaria del Interior del Departamento.	-Se brindó apoyo en la elaboración de informe sobre el seguimiento y control de las diferentes estrategias implementadas con la Policía Metropolitana de Barranquilla, la Policía del Departamento del Atlántico, el Ejército Nacional y la Armada Nacional, en materia de seguridad y convivencia en el Departamento del Atlántico.

NOTA: Se relacionan las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

(En caso contrario describir la situación y las acciones de la supervisión)

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
c) Verificación del pago de Estampillas
d) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
f) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
g) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

YESID SALOMÓN TURBAY PEREIRA quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla , certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7.1 **ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (*)**

Número de la Cuenta de Cobro	Número de la Planilla	Fecha de Pago Planilla	Valor Total de la Planilla
01	9430341516	2022/02/09	$547,900
	SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS		$547,900

(La sumatoria total de las planillas debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato)

NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.

Se firma en Barranquilla, a los **9** días del mes de **Febrero** del **2022**.

YESID SALOMÓN TURBAY PEREIRA
C.C.: 72.182.332

LIZETH JOHANNA HERRERA RUIZ
C.C.: 1.140.850.938 de Barranquilla

Gmail Sindy Mieles <scmc614@gmail.com>

(sin asunto)

Yesid Salomón Turbay Pereira <yturbay@atlantico.gov.co> 2 de febrero de 2022, 10:11
Para: Sindy Mieles <scmc614@gmail.com>

Obtener Outlook para iOS

De: Edgardo Efraín Gómez Barros <egomez@atlantico.gov.co>
Enviado: Wednesday, February 2, 2022 10:03:43 AM
Para: Yesid Salomón Turbay Pereira <yturbay@atlantico.gov.co>
Asunto: RE:

Buenos dias, solicitud atendida.

EDGARDO E. GOMEZ BARROS
Subsecretario de Contabilidad
SECRETARÍA DE HACIENDA
GOBERNACION DEL ATLANTICO

De: Yesid Salomón Turbay Pereira <yturbay@atlantico.gov.co>
Enviado: martes, 1 de febrero de 2022 16:45
Para: Edgardo Efraín Gómez Barros <egomez@atlantico.gov.co>
Cc: Sindy Mieles <scmc614@gmail.com>
Asunto:

Doctor:
EDGARDO GÓMEZ BARROS
SUBSECRETARIO DE CONTABILIDAD
Ciudad.

Cordial saludo,

De acuerdo con las indicaciones recibidas para la vigencia 2022, me permito comunicarle que el trámite de firma de los informes de supervisión a mi cargo, serán realizados a través de firma electrónica por lo que agradezco a su despacho la autorización para que surta efecto este proceso.

Atento a sus comentarios,

Yesid Salomón Turbay Pereira
Secretario del Interior

Obtener Outlook para iOS



Aviso Legal. La Gobernación del Atlántico le advierte que: Este mensaje y los ficheros adjuntos al mismo son confidenciales, especialmente en lo que se refiere a los datos de carácter personal contenidos en él, y que están dirigidos en forma exclusiva al destinatario en referencia. Si usted no lo es y ha recibido por error o tiene conocimiento del presente mensaje de correo electrónico por cualquier motivo, le rogamos comunicarlo por este mismo medio y proceda a destruirlo o eliminarlo, y que en cualquier caso se abstenga de utilizar, reproducir, modificar, almacenar o difundir y/o comunicar a terceros el presente mensaje y sus archivos adjuntos, evitando así la posibilidad de incurrir en responsabilidades de tipo legal. Las opiniones, observaciones y puntos de vista contenidas en este mensaje y en los archivos adjuntos al mismo, pertenecen y son responsabilidad exclusiva de su remitente y no representan la opinión, observaciones o puntos de vista de la Institución salvo que se manifieste expresamente y el remitente esté autorizado para ello. Gobernación del Atlántico no garantiza la integridad, rapidez o seguridad del presente correo, ni se responsabiliza de posibles perjuicios derivados de la captura, modificación, incorporaciones de virus o cualesquiera otras manipulaciones efectuadas por terceros.